



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES

Ref.: Suplemento No. 3
(E/1980/13)
(E/CN.4/1408)
23 abril 1980
NUEVA YORK

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME SOBRE EL 36º PERIODO DE SESIONES

4 de febrero a 14 de marzo de 1980

Corrección1. Página 7, capítulo I, sección B, proyecto de decisión 10

Substitúyase el texto actual por el siguiente:

10. Servicios de la Secretaría relacionados con los derechos humanos

El Consejo Económico y Social, tomando nota de la resolución 22 (XXXVI) de la Comisión de Derechos Humanos, pide al Secretario General que considere, si lo estima apropiado, el cambio de la designación de la División de Derechos para que se llame Centro de Derechos Humanos y que se asegure de que se asignen al sector de la Secretaría encargado de los derechos humanos recursos financieros y de otra índole adecuados para el cumplimiento de sus funciones.

2. Página 188, capítulo XXVI, sección A, resolución 22 (XXXVI)

El párrafo dispositivo debe decir:

Hace suya la solicitud de la Asamblea General al Secretario General de que considere, si lo estima apropiado, el cambio de la designación de la División de Derechos Humanos para que se llame Centro de Derechos Humanos, y su invitación al Secretario General para que se asegure de que se asignen al sector de la Secretaría encargado de los derechos humanos recursos financieros y de otra índole adecuados para el cumplimiento de sus funciones.